



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°294-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de agosto 2012

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°249- 2012-MDBSH, de fecha 04 de julio de 2012 Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Recuperación de la losa deportiva I.E. N°304, en el distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, los concejos municipales ejercen atribuciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de ellas se enmarca el de aprobar y controlar los planes y proyectos de desarrollo local.

Que, mediante Resolución de contraloría N° 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de las obras publicas por Administración Directa, establecido en el numeral 3) del artículo 1º, el cual prescribe: "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra", concordante con lo prescrito en el numeral 24 del anexo único " Anexo de Definiciones del decreto Supremo N° 184-2008 -EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

Que mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°249- 2012-MDBSH, de fecha 04 de julio de 2012, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Recuperación de la losa deportiva I.E. N°304, en el distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín" cuyo presupuesto asciende a S/. 102.379.40 (cientos dos mil trescientos setenta y nueve con 40/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 217933 y;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

De conformidad a lo previsto en el inciso 5) del Artículo 9° y amparado por lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, que la ejecución de la obra "Recuperación de la losa deportiva I.E. N°304, en el distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín" se realice bajo la modalidad de Contrata, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, el presupuesto y analítico



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, un plazo de 30 días calendarios, para la ejecución de la presente obra, la misma que empezará a regir a partir de la entrega del terreno y apertura del cuaderno de obra.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones respectivas de acuerdo a Ley.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

